POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 65-7-20120-24

LUGAR Y FECHA: Envigado,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Capitan. MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 1.061.530.003 de Piendamo-Cauca.

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna N°150 DEL 28/10/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 0579 Del 28 De febrero De 2024

DATOS DEL CONTRATISTA: Compañía Medica D&S S.A.S

NIT: 9-01309701

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALFONSO SANCHEZ GALLEGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 15.725.052 de Chinú Córdoba

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO "PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGIA Y HEPATOLOGIA EN LAS AREAS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y QUIRURGICOS DERIVADOS DE DICHA ATENCION PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. **($80.000.000,00)**

FECHA DEL CONTRATO: 26/06/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 4 meses; 2 semanas; 1 días (137 días)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 4 meses; 2 semanas; 1 días (137 días)

FORMA DE PAGO: Tracto sucesivo.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Patrullero. **JOHN YEIDER HERNANDEZ SUAREZ**
Supervisor del contrato

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS NO APLICA

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. **65-7-20120-24:** NO APLICA

Se adiciono el valor del contrato principal: NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. **($80.000.000,00)**

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	60424 del 29/05/2024	$80.000.000,00	59024 del 20/06/2024	$80.000.000,00
Adición 1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3948285-2 del 20/06/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N°-900001193154

FECHA DE APROBACIÓN: 24/06/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato (20%)	$16.000.000.00	19/06/2024	10/07/2025
Pagos de salario, prestaciones sociales indemnizaciones (5%).	$ 4.000.000,00	19/06/2024	10/03/2028
Calidad del servicio (50%)	$ 40.000.000,00	19/06/2024	10/09/2025
Responsabilidad civil extracontractual (200 SMLMV)	$260.000.00,00	19/06/2024	24/06/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prórrogas así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	N/A	N/A	pago 1	08/08/2024	$ 28.709.295,00	214424	08/08/2024	$ 28.709.295,00	N/A
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	N/A	N/A	pago 2	05/09/2024	$ 813,058,00	214724	05/09/2024	$ 813,058,00	N/A
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	N/A	N/A	pago 3	05/09/2024	$ 47.891.109,00	277924	05/09/2024	$ 47.891.109,00	N/A
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	N/A	N/A	pago 4	08/10/2024	$ 2.525.343,00	310024	08/10/2024	$ 2.525.343,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$79.938.805,00	TOTAL, FACTURADO		$ 79.938.805,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 80.000.000,00	$ 79.938.805,00	$ 61.195,00	$ 79.938.805,00	$ 79.938.805,00	$0

Que mediante certificación de pagos sin radicado No. de fecha 29/11/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista ver soporte excel:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
59024	214424	310655824	2024-09-10	28.709.295,00	3.387.696,00	25.321.599,00
59024	214724	310657324	2024-09-10	813.058,00	95.940,00	717.118,00
59024	277924	403683924	2024-10-30	47.891.109,00	5.651.150,00	42.239.959,00
59024	310024	435426224	2024-11-22	2.525.343,00	297.990,00	2.227.353,00
TOTAL				**79.938.805,00**	**9.432.776,00**	**70.506.029,00**

Se determina como valor No ejecutado del Contrato **N° 65-7-20120-24** la suma **SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS** moneda legal **($ 61.195.00),** correspondientes al RCP N° 59024 del 20/06/2024 el cual será reintegrado al presupuesto una vez se firme la presente acta de liquidación bilateral.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-058608-DECOR	05/07/2024	SUPERVISION JUNIO 2024
2	GS-2024-067586-DECOR	2/08/2024	SUPERVISION JULIO 2024
3	GS-2024-076071-DECOR	1/09/2024	SUPERVISION AGOSTO 2024
4	GS-2024-088086-DECOR	4/10/2024	SUPERVISION SEPTIEMBRE 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato **65-7-20120-24** u Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato **65-7-20120-24** u Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación N° 9477172830 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullero **JOHN YEIDER HERNANDEZ SUAREZ**
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: **LUIS ALFONSO SANCHEZ GALLEGO**
Compañía Medica D&S S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato **No. 65-7-20120-24**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado del contrato **N° 65-7-20120-24** la suma de SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL **($ 61.195.00)** el cual será reintegrado al presupuesto una vez se firme la presente acta de liquidación bilateral.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Envigado – Antioquia, a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Capitan. **MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

POR EL CONTRATISTA,

Sr. LUIS ALFONSO SANCHEZ GALLEGO
Compañía Medica D&S S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Patrullero **JOHN YEIDER HERNANDEZ SUAREZ**
Supervisor del contrato

Elaborado por: PT. John Yeider Hernández Suarez
Revisado por: Abogado Rubén Darío Hincapié, Asesor Jurídico-RASES 6
Revisado por: Patrullera Marcela Cano Vélez Rases 6
Fecha de elaboración: 4/12/2024
Ubicación D:\Nevilactasdeliquidación.